



RESOLUCIÓN N° 31
16 de Noviembre de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS SUBREGIONALES DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Subregionales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores e integrantes del cuerpo técnico:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
NOV- 12	JUVENIL	KEINER PADILLA	LEÓN DARÍO MUÑOZ	1 FECHA ART 58-2	LUIS CARLOS GALÁN
NOV- 11	SUB 15	JAMES A. YARA	RICARDO GÓMEZ ESPITIA	1 FECHA ART 58-2	BAHÍA CARIBE
NOV- 11	JUVENIL	YHEUFREUIN A. HIGUITA	NUEVO URABÁ JUNIOR	4 FECHAS ART 63-F	BAHÍA CARIBE
NOV- 11	JUVENIL	YEFER HERNEY MURILLO	BAHÍA CARIBE	4 FECHAS ART 63-F	NUEVO URABÁ JUNIOR
NOV- 11	JUVENIL	MADENEIR LÓPEZ	NUEVO URABÁ JUNIOR	1 FECHA ART 58-2	BAHÍA CARIBE
NOV- 11	INTERMUNICIPAL	ARIEL A. BLANDÓN	SELECCIÓN TURBO	2 FECHAS ART 63-C	SELECCIÓN ARBOLETES

NOV - 11	INTERMUNICIPAL	JOVIN GARCÉS T.	SELECCIÓN ARBOLETES	1 FECHA ART 58-2	SELECCIÓN TURBO
NOV - 13	SUB 13	JUAN D. TORRES	URABÁ ESTELAR	1 FECHA ART 63-C	NUEVO URABÁ JUNIOR
NOV - 13	SUB 13	LUIS E. ARROYO	NUEVO URABÁ JUNIOR	1 FECHA ART 63-C	URABÁ ESTELAR
NOV - 13	SUB 13	PEDRO PABLO PALACIO MORENO (C.T)	NUEVO URABÁ JUNIOR	4 FECHAS ART 64-B	URABÁ ESTELAR

OTROS

Establecer marcador 3x0 a favor de **FILIPENSES F.C** de la categoría **JUVENIL** porque el equipo **REAL FLORESTA** no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 47.

Reprogramar el encuentro entre **CORBANACOL** vs **URABÁ ESTELAR** de la categoría **SUB 11**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.



ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Apartado, a los Dieciséis (16) días del mes de Noviembre de 2017.

Original Firmado

EDINSON CANTILLO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

CARLOS PEREZ
Comisión Disciplinaria